



MAGNO
International
School, Alicante
an Orbital Education School

Política de redes sociales

Aprobado por:	Rosa Tortosa
Última revisión el:	Septiembre 2025
Próxima revisión antes de:	Septiembre 2026

Contenido

1. Propósito y alcance	3
1.1 Definición de redes sociales	3
2. Uso de las redes sociales oficiales de la escuela	3
2.1 Instagram	3
2.2 Moderación	4
2.3 Seguir a otros usuarios de redes sociales	5
3. Uso personal de las redes sociales por parte del personal	5
4. Uso personal de las redes sociales por parte de los estudiantes	6
5. Uso personal de las redes sociales por parte de los padres/cuidadores	6
6. Seguimiento y revisión	7
7. Políticas relacionadas	7

1. Objeto y ámbito de aplicación

Esta política tiene como objetivo:

- Establecer pautas y reglas sobre el uso de los canales de redes sociales de la escuela
- Establecer expectativas claras sobre la forma en que los miembros de la comunidad escolar se relacionan entre sí en línea
- Apoyar las políticas de la escuela sobre protección de datos, seguridad en línea y salvaguardia

Todo el personal debe leer, comprender y cumplir con esta política de redes sociales. Esta política se aplica a todo el personal académico y administrativo que trabaja en la escuela.

Esta política se aplica al uso de las redes sociales tanto para fines comerciales como personales, ya sea durante el horario escolar / laboral o de otro tipo.

Se aplica independientemente de si se accede a las redes sociales mediante:

- Instalaciones y equipos de TI de la escuela
- Equipos pertenecientes a miembros del personal y estudiantes.
- Cualquier otro equipo habilitado para TI / Internet

Todos los miembros de la escuela deben tener en cuenta que la información que comparten a través de aplicaciones de redes sociales, incluso si se encuentran en espacios privados, puede estar sujeta a la legislación sobre derechos de autor, salvaguarda y protección de datos. Todos también deben operar de acuerdo con las políticas de igualdad, acoso, protección infantil, contratación más segura y seguridad en línea y uso aceptable de las TIC de la escuela.

1.1 Definición de redes sociales

A los efectos de este documento, se considera que las redes sociales y las redes sociales incluyen todas las tecnologías que permiten a las personas comunicarse y compartir información (incluidas fotos y videos). Esto incluye servicios de mensajería grupal como WhatsApp y plataformas de juegos en línea como Minecraft.

2. Uso de las redes sociales oficiales de la escuela

Los canales oficiales de redes sociales de la escuela son los siguientes:

- Instagram: [MAGNO INTERNATIONAL SCHOOL \(@magnoschool\)](#) • [Fotos y videos de Instagram](#)

Estas cuentas son administradas por el Director de Marketing y Comunicaciones de la Escuela. Los miembros del personal que no hayan sido autorizados por el Director de Marketing y Comunicaciones de la Escuela para administrar o publicar en la cuenta, no deben acceder ni intentar acceder a estas cuentas.

Si tiene sugerencias sobre algo que le gustaría que apareciera en nuestros canales de redes sociales de la escuela, hable con el Director de Marketing y Comunicaciones de la escuela.

2.1 Instagram

La escuela publicará en Instagram:

- Alertas sobre cambios (p. ej., cambios en los procedimientos, actualizaciones de clima severo, cambios de personal)

- Recordatorios (p. ej., fechas límite que se acercan, eventos o actividades de clase, recordatorios sobre políticas/procedimientos)
- Anuncios de eventos o actividades escolares
- Ofertas de empleo o solicitudes de voluntariado
- Enlaces a boletines, orientaciones y fichas informativas para padres y cuidadores
- Logros de los estudiantes y el personal
- Fotos o publicaciones sobre viajes escolares, eventos y actividades
- Saludos y mensajes de temporada sobre festivales religiosos
- Invitaciones para proporcionar comentarios

La escuela **no publicará** en Instagram:

- Nombres y fotos de personas (a menos que hayan dado su consentimiento)
- Comentarios dañinos o abusivos
- Mensajes a personas específicas
- Declaraciones políticas
- Anuncios de empresas a menos que estén directamente relacionados con la escuela
- Enlaces a la cuenta personal de los miembros del personal
- Encuestas que revelan información personal sobre personas
- La venta de bienes con fines comerciales

2.2 Moderación

El personal responsable de nuestras cuentas de redes sociales eliminará tan pronto como sea razonablemente posible:

- Comentarios abusivos, racistas, sexistas, homófobos o incendiarios
- Comentarios que consideramos spam
- Información personal, como números de teléfono, detalles de dirección, etc.
- Publicaciones que anuncian actividades comerciales o solicitan donaciones, como la venta de artículos o "recaudaciones de fondos"
- Encuestas que no han sido aprobadas y en las que no se han aclarado los derechos de privacidad de datos y no se han considerado medidas de manejo de datos personales.
- Comentarios falsos o engañosos

Se harán todos los esfuerzos razonables para abordar cortésmente las preocupaciones o el comportamiento de los usuarios individuales, siguiendo la política de quejas de la escuela. Si los usuarios son repetidamente abusivos o inapropiados, serán bloqueados.

El personal responsable de nuestras cuentas de redes sociales también se asegurará de que todo el contenido compartido en las plataformas de redes sociales sea apropiado para la edad de la comunidad escolar.

2.3 Seguir a otros usuarios de redes sociales

La escuela:

- Solo le daremos "me gusta" a las páginas de Facebook con un interés no comercial : que le demos "me gusta" no implica respaldo de ningún tipo
- Puede seguir a otros usuarios si nos sigue en X (anteriormente Twitter): ser seguido por nosotros no implica respaldo de ningún tipo
- Agregar para Instagram u otras plataformas en uso por la escuela

3. Uso personal de las redes sociales por parte del personal

La escuela espera que todo el personal (incluidos los gobernadores y voluntarios) considere la seguridad de los estudiantes y los riesgos (reputacionales y financieros) para la escuela al usar los canales de redes sociales, incluso cuando lo hace a título personal. El personal también es responsable de verificar y mantener la configuración adecuada de privacidad y seguridad de sus cuentas personales de redes sociales.

Los miembros del personal informarán cualquier problema de protección del que tengan conocimiento.

Al usar las redes sociales, el personal **no debe**:

- Use cuentas personales para realizar negocios escolares.
- Acepte "solicitudes de amistad" o comuníquese con los estudiantes presentes.
- Quejarse de la escuela, de los estudiantes individuales, de los colegas o de los padres/cuidadores.
- Hacer referencia o compartir información sobre estudiantes individuales, colegas o padres / cuidadores.
- Publicar imágenes de estudiantes
- Expresar puntos de vista u opiniones personales que puedan interpretarse como los de la escuela.
- Vincula su perfil de redes sociales a su cuenta de correo electrónico del trabajo.
- Use las redes sociales personales durante el horario de enseñanza, excepto en una capacidad profesional.
- Compartir información personal como números de teléfono, direcciones, cumpleaños, etc.

Cualquier inquietud relacionada con el uso personal de las redes sociales por parte de un miembro del personal se tratará de acuerdo con la política de comportamiento del personal.

Cualquier comunicación recibida de los estudiantes actuales (a menos que sean miembros de la familia) en cualquier cuenta personal de redes sociales se informará al Líder de Protección Designado (DSL) o al miembro del equipo de liderazgo senior de inmediato.

Todas las comunicaciones entre el personal y los padres o estudiantes deben realizarse a través de los canales oficiales de la escuela.

4. Uso personal de las redes sociales por parte de los estudiantes

La escuela alienta a los estudiantes a

- Sea respetuoso con los miembros del personal y la escuela en todo momento
- Sea respetuoso con otros estudiantes y padres / cuidadores
- Dirija cualquier queja o inquietud a través de los canales oficiales de la escuela, para que puedan ser tratados de acuerdo con el procedimiento de quejas de la escuela

Los estudiantes **no deben** usar las redes sociales para:

- Quejarse de miembros individuales del personal u otros estudiantes
- Quejarse de la escuela o desprestigiar a la escuela
- Hacer comentarios inapropiados sobre miembros del personal, otros estudiantes o padres / cuidadores
- Publicar imágenes de otros miembros del personal o estudiantes sin su permiso

Cualquier inquietud sobre el uso de las redes sociales por parte de un alumno se tratará de acuerdo con la política de comportamiento de la escuela.

5. Uso personal de las redes sociales por parte de los padres/cuidadores

La escuela espera que los padres / cuidadores nos ayuden a modelar un uso seguro, responsable y apropiado de las redes sociales para nuestros estudiantes.

Al comunicarse con la escuela a través de canales de comunicación oficiales, o utilizar canales privados / independientes para hablar sobre la escuela, los padres y cuidadores deben:

- Sea respetuoso con los miembros del personal y la escuela en todo momento.
- Ser respetuoso con otros padres/cuidadores y otros estudiantes y niños.
- Dirija cualquier queja o inquietud a través de los canales oficiales de la escuela, para que puedan ser tratados de acuerdo con el procedimiento de quejas de la escuela

Los padres/cuidadores **no deben** usar las redes sociales para:

- Quejarse de miembros individuales del personal, otros padres/cuidadores o estudiantes
- Quejarse de la escuela
- Hacer comentarios inapropiados sobre miembros del personal, otros padres/cuidadores o estudiantes
- Llamar la atención o discutir incidentes de comportamiento
- Publicar imágenes de niños que no sean los suyos

Se harán todos los esfuerzos razonables para abordar cortésmente las preocupaciones o el comportamiento de los usuarios individuales, siguiendo la política de quejas de la escuela. Si los

usuarios son abusivos repetidamente o publican contenido inapropiado que afecte la comunidad y la política de la escuela, serán bloqueados por el moderador designado.

6. Seguimiento y revisión

Nos reservamos el derecho de monitorear, interceptar y revisar, sin previo aviso, las actividades del personal que utilizan nuestros recursos de TI y sistemas de comunicaciones, incluidas, entre otras, las publicaciones y actividades en las redes sociales, para fines comerciales legítimos. Esto incluye determinar y demostrar que quienes utilizan los sistemas cumplen las normas esperadas, y para la detección e investigación del uso no autorizado de los sistemas (incluso cuando sea necesario para prevenir o detectar delitos). También nos reservamos el derecho de deshabilitar el tráfico de redes sociales en redes clave dentro de la escuela donde el uso de redes sociales no es apropiado, como wi-fi y redes cableadas utilizadas para la enseñanza.

El director supervisará la implementación de esta política, incluso asegurándose de que esté actualizada para reflejar las necesidades y circunstancias de la escuela.

Esta política se revisará cada año.

En nombre de la Junta, el Director Regional de Escuelas es responsable de aprobar esta política.

7. Políticas relacionadas

- › Política de salvaguardia y protección infantil
- › TIC e Internet Política de uso aceptable
- › Política de comportamiento
- › Política de comportamiento del personal / código de conducta
- › Política de uso del teléfono móvil
- › Política de seguridad en línea
- › Política de comunicación